

Reglamento interno de evaluación, calificación y promoción

A ñ o 2 0 1 2

1.-Las metas pedagógicas son muy importantes y el desafío es optimizar al máximo toda nuestra gestión educativa. Nuestro establecimiento trabaja con profesionales de la educación que entregan una incansable labor, pues educar es formar, dar cariño, preocupación; para que cada uno de nuestros alumnos desde los más pequeños a los más grandes puedan y tengan la seguridad de insertarse a esta sociedad, como personas responsables y útiles para nuestra patria, con valores y principios bien claros.

2.-Las disposiciones de este reglamento interno de evaluación, calificación y promoción, han sido elaboradas de acuerdo al Decreto de Evaluación N° 511/1997 que faculta a los Establecimientos educacionales para que dentro de un marco reglamentario mínimo, puedan tomar decisiones en materias referidas al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

3.-El articulado del presente reglamento debe darse a conocer y estar a disposición de los alumnos, padres y apoderados, así como entregarse una copia a Departamento Provincial de Educación Cordillera.

4.-Los alumnos serán evaluados en PERIODOS SEMESTRALES.

5.-Inspirados en este mismo espíritu y en nuestros alumnos, el profesor tiene la facultad de agilizar al máximo el proceso de evaluación para medir el logro de los aprendizajes, aplicando reforzamientos permanentes y está obligado a poner las notas finales de su subsector de aprendizaje al término de cada semestre. También, a modo de mantener informados a los apoderados respecto del rendimiento de su pupilo, el profesor jefe, entregará informes parciales de notas en cada una de sus reuniones. (Siempre y cuando sea necesario).

6.- Evaluaciones de Primero a Octavo Básico.

- a) Diagnóstico general durante el período de clases (20 primeros días).
- b) Evaluación formativa.
- c) Evaluación sumativa o acumulativa.
- d) Evaluaciones parciales.
- e) Pruebas globales (finales) por conceptos (N/L, M/L, L). en lenguaje y matemática.
- f) Evaluación diferenciada (cuando sea necesario).
- g) Controles escritos y orales.

7.- Sugerencias de evaluación

- a) Observación directa.
 - Exposiciones
 - Disertaciones
 - Trabajos colectivos
- b) Registro anecdótico.
- c) Carpetas.
- d) Pruebas de preguntas abiertas y cerradas.
- e) Lista de cotejo.

8.- Responsabilidad del profesor

- a) El mínimo de nota es 2,0 (dos coma cero).
- b) Las notas inferiores a 4,0 (cuatro coma cero) se anotan con rojo.
- c) En las asignaturas con mayor carga horaria debe haber mínimo 10 notas.
- d) Para pruebas parciales, el alumno que falte deberá presentar certificado médico, de lo contrario tendrá nota máxima 4,0 (cuatro coma cero) al rendir su prueba.
- e) Solamente se pueden aproximar los decimales para sacar promedios de fin de año.
- f) En las pruebas parciales o globales el mínimo de tiempo que puede tener un alumno es de 60 minutos para leer, contestar y revisar.
- g) Se harán controles sin aviso para constatar si la materia ha sido comprendida y es de fácil aplicación para el alumno.(por contenido).
- h) Las pruebas se deben avisar con una semana de anticipación como mínimo, para que el alumno pueda estudiar, preguntar y comprender las unidades.
- i) Si en pruebas más del 50% de los alumnos tuvo notas inferiores a 4,0 (cuatro coma cero) se debe repetir la prueba (reforzando con anterioridad los contenidos).
- j) Dar una nueva oportunidad, si la situación lo amerita y el alumno tiene deseos de superación.

9.- Responsabilidad de los alumnos

- a) Estudiar constantemente sus contenidos.
- b) Hacer tareas, carpetas, trabajos e informes.
- c) Tener al día sus cuadernos, pues serán revisados cada fin de mes.
- d) Preguntar las veces que sea necesario al profesor de la asignatura lo que no se entiende.
- e) Ser responsable en los compromisos que contrae.
- f) Asumir con sus calificaciones, ya que él o ella son los que vienen a la escuela a aprender, respetar y valorarse como personas. Debe nacer en ellos el espíritu de superación y de cumplimiento a la palabra empeñada en su compromiso de ingreso.
- g) Revisar constantemente cuadernos y horario de clases.

10.- Responsabilidad de los padres

- a) Tener una comunicación regular con el profesor jefe.
- b) Apoyar y estudiar con su hijo los contenidos por asignatura.
- c) Llevar a su hijo con un especialista si nota que tiene bajo rendimiento (y se esfuerza) en subsectores.
- d) Pedir apoyo al profesor (estar interesado en el bienestar y superación de su hijo) solicitar audiencia.
- e) Tomar conciencia de que si el alumno no cumple con los objetivos de año debe repetir el curso.
- f) Asistencia a entrevistas y reuniones de grupo.
- g) Revisar cuadernos y horarios, reforzar con él o con ella.

11.- De la promoción

Serán promovidos los alumnos de Primero a Octavo año básico que hubieran reprobado un subsector y con promedio general 4,5 (cuatro coma cinco).

Serán promovidos los alumnos de Primero a Octavo año básico que hubieran reprobado dos subsectores y con promedio general 5,0 (cinco coma cero).

Será requisito para la promoción de todos los alumnos de Primero a Octavo año básico, haber asistido a lo menos al 85% de las clases realizadas durante el año.

El Director, en conjunto con el profesor jefe podrá autorizar la promoción de los alumnos con porcentajes inferiores de asistencia por “razones justificadas”.

Hay un Reglamento Interno para eximir de Inglés a los alumnos que son atendidos por especialistas y que lo solicitan con razones fundamentadas. (presentándolo desde un comienzo de año).

12.- Certificados

Todos los alumnos al finalizar el año escolar recibirán un certificado anual de estudios con:

- Calificaciones finales (con cifras y palabras).
- Porcentaje de asistencia (con cifras y palabras).
- Promoción o repitencia, claramente estipuladas.
- Promedio final.

Todas las calificaciones del alumno deberán ser registradas en la misma forma que en el acta de calificación final.

13.- Informe de personalidad.

Cada semestre recibirán los padres certificados de personalidad de su hijo en el cual:

- Deberá estar cada área detallada
- La evaluación es por concepto (Siempre, Generalmente, Ocasionalmente y Nunca)
- El apoderado debe firmar tomando conocimiento.
- Ayudar y buscar apoyo si la situación así lo requiera.
- Este informe es la cara visible del comportamiento y conducta que tuvo el alumno en el establecimiento.

Dirección y Profesorado.